

Lima, 22 de diciembre de 2022

Oficio 1234-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 21 de diciembre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumularon al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 3089/2022-PE, por el que se propone la ley que autoriza la continuidad durante el Año Fiscal 2022, del proceso de nombramiento a que hace referencia el inciso a) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, aprobado en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 3277/2022-CR, por el que se propone la ley que autoriza por única vez y excepcionalmente el nombramiento de personal asistencial sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, en el Ministerio de Salud.
- Proyecto de Ley 3781/2022-CR, por el que se propone la ley que faculta el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud en aplicación del inciso a) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

1031524

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos